

Proceso Ordinario N. 110013105029201300286-00

INFORME SECRETARIAL.- 01 de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior MODIFICANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS	
PRIMERA INSTANCIA	
Agencias en derecho demandada (fl.358).....	\$2.000.000,oo
RECURSO EXTRAORDINARIO	
Agencias en derecho recurrente Elcy Martha Quiñonez (fol. 54)....	\$4.240.000,oo
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$6.240.000,oo

SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 26 de noviembre de 2013.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 140

Hoy, 09 de octubre de 2020

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria